



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2021-MPT

Pampas, 28 de junio de 2021.

### VISTO:

El Informe N° 1058-2021-GDUI-MPT/MPT, de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Informe N° 225-2021-SGFE&P-GDUI-MPT, de la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos, sobre reconocimiento de Beneficiarios directos de los proyectos de inversión pública: "Mejoramiento e Pistas y Veredas en el Centro Poblado de Pacti, Distrito de Pampas - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica" con CUI 2454560 y su componente "Creación de Espacios Públicos con Escalinata del Pasaje Mendoza y Anita de la Localidad de Pacti, Distrito de Pampas - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica" con CUI 2482977, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, establecer que las Municipalidades tiene como función autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía Pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones;

Que, la misma norma Orgánica establece en el Artículo 20°, numeral 6, que es atribución del alcalde dictar resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes, asimismo, el artículo 43°, complementa que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, a través del Informe N° 1058-2021-GDUI-MPT/MPT, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; e Informe N° 225-2021-SGFE&P-GDUI-MPT, la Sub Gerencia de Formulación de Estudios y Proyectos, solicitan reconocer a los 410 pobladores directamente beneficiados con los proyectos de inversión pública: "Mejoramiento e Pistas y Veredas en el Centro Poblado de Pacti, Distrito de Pampas - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica" con CUI 2454560 y su componente "Creación de Espacios Públicos con Escalinata del Pasaje Mendoza y Anita de la Localidad de Pacti, Distrito de Pampas - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica" con CUI 2482977;

Que, por seguridad jurídica es necesario implementar un padrón de beneficiarios, con la finalidad de determinar la cantidad de personas que se beneficiaran con el mencionado proyecto;

Y, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los 410 pobladores directamente beneficiados con los proyectos de inversión pública: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE PACTI, DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI 2454560 y su componente "CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ESCALINATA DEL PASAJE MENDOZA Y ANITA DE LA LOCALIDAD DE PACTI, DISTRITO DE PAMPAS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI 248297, señalados en el padrón de beneficiarios, que forma parte integrante del presente acto resolutivo.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones, tengan injerencia en el cumplimiento de la misma; asimismo disponer que la oficina de Informática, efectuó la Publicación del presente Acto Resolutivo en el Portal Institucional.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Común Gavilán  
ALCALDE